

## ORDINARIA N° 05-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día dos de febrero del año dos mil dieciséis:

### **Miembros presentes:**

Graciela Serrano Anchía	Quien Preside
Zelmira Montero Villalobos	Vicepresidenta
Raúl Salazar Mesén	Regidor Propietario
Carlos Tomás Matarrita Gómez	Regidor Propietario
Silvio Segnini Meckbel	Regidor Suplente
José Sarit Núñez Román	Regidor Suplente
Ingrid Tormenta Ramírez Campos	Regidora Suplente
Giovanni Alvarado Alvarado	Síndico Propietario Distrito I
Jennifer Mena Ortiz	Síndica Propietaria Distrito III
Alcides Serrano Matarrita	Síndico Propietario Distrito IV
Olga Montero Chavarría	Síndico Suplente Distrito II
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III
Ruth García Zúñiga	Síndica Suplente Distrito IV

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Jorge Calvo Calvo	Alcalde Municipal.
-------------------	--------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #04-2016 y extraordinaria #02-2016.
- III. Correspondencia Recibida.
- IV. Correspondencia Enviada.
- V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

## I. Comprobación de Quorum.

**Artículo 1º:** Quien preside, indica tenemos cuatro regidores propietarios y en ausencia del regidor Jiménez González y del síndico Espinoza Chaves, asume en propiedad, el regidor Núñez Román y la síndica Montero Chavarria. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan y dan inicio.

## II. Aprobación del Acta Ordinaria #04-2016 y Extraordinaria #02-2016

**Artículo 1º:** Quien preside, indica, bueno aquí tenemos el acta ordinaria #04-2016; que va de la página uno hasta la veinticinco, si alguien tiene alguna consulta u objeción al respecto. El regidor José Sarit, dice, yo tengo alguna corrección en la página siete, habla de la aprobación de la modificación, ahí habla sobre el regidor Fernando Jiménez, y en realidad el que estuvo presente fui yo. El señor secretario, aclara que ese es una copia de texto de la anterior acta y no de la que se está aprobando. El regidor José Sarit, indica, entonces la modificación en que página queda señor secretario. El señor secretario, aclara, se encuentra en la página ocho, ese el acuerdo CMA-0031-2016. El regidor José Sarit, indica, estamos claros. Quien preside, indica, bueno los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #04-2016; tal y como está, el cual de una vez, solicito levanten la mano los que estén de acuerdo en su aprobación. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los miembros presentes. Quien preside, indica, bueno ahora tenemos el acta extraordinaria #02-2016; que va de la página uno hasta la doce, alguien tiene alguna objeción al respecto. El regidor Raúl Salazar, indica, a pesar de que en esa extraordinaria el acuerdo que hay, esta con cinco votos y yo vote, estamos muy claros que la administración nos indujo a un error ahí, porque además de que nos indujo a un error, porque no viene firmada por el Ing. Oscar Chang, eso no es asunto de nosotros, el acuerdo para que votáramos nosotros, esa modificación, es que viniera la modificación solamente para el camino el Campo y vino para el Campo, etcétera, etcétera, como dije antes, yo ya vote eso, no sé si tendremos algún problema, por ese motivo es que yo no voto esa acta extraordinaria. El señor alcalde, indica, vea don Raúl, me extraña que usted siendo un viejo, este hablando de esas tonteras, porque ustedes vieron la modificación y vieron lo que estaban aprobando, no venga aquí a decir tonteras, por favor, usted se va a ir de aquí y siendo el mismo, tenga un poquito de seriedad, usted vio la modificación acaso eso se escondió. El regidor Raúl Salazar, insiste, es que don Jorge no pone atención cuando uno habla, yo dije que vote eso, saber porque lo vote, porque vino esa pobre gente ahí, y la tienen engañada, por eso lo vote, pero el acuerdo aquí muy clara está, que la modificación que íbamos a votar y nos comprometimos con la gente que vino aquí, era solamente para el proyecto del Campo, lo observamos y lo vote, pero yo no voto el acta, porque la administración nos indujo al error, simplemente es eso. Quien preside, indica, el acuerdo está definitivamente aprobado con cinco votos, bueno al no haber más consultas, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta extraordinaria #02-2016, sírvanse levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los miembros presentes. El regidor Raúl Salazar, no la vota, indicando que ya expuso sus motivos. El regidor Núñez Román, indica, que su voto es negativo, por no haber estado presentado en propiedad, en esa sesión. Quien preside, indica, continuamos con la agenda, señores.

### III. Correspondencia Recibida

**Artículo 1°:** Se recibe acuerdo de pago #02-2016; enviado por el departamento de proveeduría municipal, donde solicitan a este concejo municipal, el aval de pago a la empresa TODO FRENOS Y CLUTCH 2001, S.A., por la suma de ¢1.750.000.00; para el mantenimiento y reparación de traileta SM-5609; a la empresa COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., por la suma de ¢2.500.000.00; para la reparación y mantenimiento de motoniveladora John Deere SM-5515; a la empresa ASFALTOS LABORO, S.A., por la suma de ¢45.784.200.00; para reparación y mantenimiento de camino Matapalo-San Juan Chiquito, Matapalo-El Bajillo y calles urbanas de Matapalo; a la empresa IMPORTADORA AD NAT, S.A., por la suma de ¢1.598.000.00, para la compra de llantas para el departamento de obras y servicios y a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., por la suma de ¢5.418.000.00, para la contratación de la operabilidad del CECUDI. El regidor Raúl Salazar, dice, viendo este expediente lo observo bien, es por un monto de ¢1.750.000.00, de esta empresa TODO EN FRENOS Y CLUCH, S.A., después viene una compra de llantas para el camión recolector; me llama mucho la atención sobre las características a evaluar, el precio de las llantas, si vale cien pesos, la ponemos y mañana no sirven para nada. Quien preside, dice, pienso que deberían de cambiar las características a evaluar debería ser el precio y la calidad también, no creen ustedes. El regidor Raúl Salazar, dice, yo ya no quiero pelear, cuanto he dicho cosas y se sigue en lo mismo. El señor alcalde, dice el proveedor no puede evaluar las marcas, porque calidad hay varias. El regidor José Sarit, dice, con un buen criterio técnico, más en llantas que hay miles de marcas en el mundo, hay criterios técnicos establecidos, que no es precisamente el precio, el hule, el agarre, la resistencia, la temperatura, etcétera, pero eso le corresponde a la administración. El regidor Raúl Salazar, comenta, luego tengo aquí el expediente, que es para reparación preventiva de una motoniveladora, está bien, pero esto que está aquí no lo voy a votar, porque no lo entiendo, si alguien lo viene explicar, lo voto, es de la empresa LABORO. Quien preside, dice, eso es para el mantenimiento de los caminos de Matapalo y San Juan Chiquito, ya esto se había aprobado, más bien quedo listo, era nada más de darle el aval de pago. El regidor Raúl Salazar, dice, bueno lo mío ese sería todo mi comentario. Quien preside, indica, bueno señores ya don Raúl reviso los expedientes, todos están bien, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0056-2016:** “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS: 1). PAGO A LA EMPRESA TODO EN FRENOS Y CLUTCH 2001, S.A., POR LA SUMA DE ¢1.750.000.00; PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DIFERENTES DAÑOS MECÁNICOS A LA TRAIETA SM-5609 Y EL CABEZAL SM-5603; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-0000024-01 2). PAGO A LA EMPRESA COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA, S.A., POR LA SUMA DE ¢2.500.000.00; PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE, SM-5515; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2015CD-0000012-01. 3). PAGO A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO, S.A., POR LA SUMA DE ¢45.784.200.00; PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO MATAPALO-SAN JUAN CHIQUITO; MATAPALO-EL BAJILLO Y CALLES URBANAS MATAPALO; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2015LA-000002-01. 4. PAGO A LA EMPRESA IMPORTADORA

AD NAT, S.A., POR LA SUMA DE **¢1.598.000.00**; PARA LA COMPRA DE LLANTAS PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2016CD-000001-01. 5). PAGO A LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, R.L., POR LA SUMA DE **¢5.418.000.00**; PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2015CD-000086-01.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, indica, que su voto es negativo, por cuanto me acojo, a las directrices tomadas por este concejo, donde debería venir a explicar todas las compras, un especialista en la materia, que para eso se le paga la municipalidad, por tanto, desconozco de todos los procedimientos dados y por haber, el día de hoy.

**Artículo 2°:** Se recibe oficio OAM-0074-2016; enviado por el señor alcalde municipal a este concejo municipal, donde le informa que la señora Elena Acuña Varela, ha presentado gestión ante esa alcaldía, para obtener escritura de su propiedad, por tal razón solicita le autoricen en firmar dicha escritura. El regidor Silvio Segnini, indica, yo diría que esto se lo deberíamos mandar al Lic. Santiago Mora, para que nos dé su criterio al respecto de lo que procede, aquí aporta la cedula, un plano y una especie de un contrato que no tiene firma, es mejor que haga una investigación el Lic. Santiago Mora. Quien preside, indica, me parece bien, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0057-2016: “SE LE REMITE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ;** ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL; **OFICIO OAM-0074-2016;** ENVIADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; CON EL FIN DE HACER LA INVESTIGACIÓN Y EMITIRNOS SU CRITERIO AL RESPECTO; **PARA EL PRÓXIMO MARTES 09/02/2016.** SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se recibe correo electrónico enviado por la comisión de gobierno y administración de la asamblea legislativa, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente # 19.793 “Ley para autorizar al Instituto Costarricense de Electricidad para desarrollar obra Pública.” El regidor Silvio Segnini, comenta, yo diría que esto se lo debemos pasar a don Santiago para que investigue y nos dé un criterio más amplio sobre el asunto, yo creo que le mandemos esto a él, para que nos dé su informe al respecto. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0058-2016: “SE LE REMITE AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ;** ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL; **EXPEDIENTE #19.793;** “PROYECTO DE LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA”. FAVOR ESTUDIARLO Y TRAER RESPUESTA; **PARA EL PRÓXIMO MARTES 09/02/2016.** SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** Se recibe dictamen enviado por el órgano director del debido proceso en la causa CMA-HS-001-2015-ODP; sobre el criterio no favorable emitido por la Contraloría General de la República, según oficio 00736 del 19 de enero del 2016 y suscrita por la Licda. Rosa María Fallas Ibañez, caso del despido del señor auditor interno de esta municipalidad. Quien preside, indica, bueno ya aquí viene el documento redactado, nada más tenemos que aprobarlo para mandarlo nuevamente a la contraloría, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el

cual dice: **CMA-0059-2016:** “TRASLADAR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL ÓRGANO DIRECTOR Y AVALADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL; ANTE LA CGR Y SOLICITAR UNA REVISIÓN Y RECONSIDERACIÓN DE ESTE CRITERIO, POR CUANTO LO EMITIDO POR ESTE ÓRGANO INSTITUCIONAL NO SE AJUSTA A LA BASTA JURISPRUDENCIA QUE SOBRE LA MATERIA SE HA DESARROLLADO EN ESTE INFORME Y POR ENDE, SE DEBE PEDIR EL DICTAMEN FAVORABLE PARA APLICAR DICHA SANCIÓN PROPUESTA, AL NO EXISTIR UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DEL DEBIDO PROCESO “AUDIENCIA Y DEFENSA” ANTE LA FALTA DE UN CERTIFICADO MÉDICO IDÓNEO QUE ACREDITARÁ QUE EL INVESTIGADO SR. GAMBOA FLORES SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADO A ASISTIR A LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 09 OCTUBRE DEL 2015, ANTE PADECIMIENTO DE SALUD GRAVE, POR LO QUE LA AUSENCIA DE ESTE REQUISITO LE DA EL DERECHO A ESTE ÓRGANO DE VALIDAR LA RECEPCIÓN DE PRUEBA TESTIMONIAL EN ESA AUDIENCIA Y DEL TODO EL PROCEDIMIENTO, NO SIENDO LA ACTUACIÓN DEL ÓRGANO ILEGAL, ABUSIVA O DESLEAL YA QUE SE APEGA A LAS REGLAS NO ESCRITAS QUE SE REFIEREN SOBRE ESTE ASUNTO EN ESPECÍFICO. SE ADJUNTA ARGUMENTOS DEL ORGANO DIRECTOR.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo de la asamblea legislativa, donde le hace consulta a este concejo municipal, sobre el expediente # 19.706 “Ley de creación de la empresa de servicios y obras públicas de Guanacaste.” El regidor Silvio Segnini, comenta es una ley que yo la veo muy bien, van a crear una junta directiva, con todas las municipalidades, no le veo nada malo, lo contrario se pueden hacer proyectos en conjunto con todas las provincias, cuestiones de sequía y otras cosas más, yo le daría un voto de apoyo. Quien preside, indica, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0060-2016:** “COMUNICARLE A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO PARTICIPATIVO; DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE #19.706, “LEY DE CREACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE GUANACASTE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** Se conoce oficio OCM-11-2016; enviado por el departamento de contabilidad, donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre la CERT. SMCA-0009-2016; sobre si existe contenido presupuestario para la cuenta educativos, culturales y deportivos, al respecto no existe contenido en este momento. El regidor Raúl Salazar, indica, esta nota fue lo que nosotros le pedimos a contabilidad, cuando esta señora Centena, vino y se hizo un comentario que históricamente los presupuesto de cultura se manoseaban, porque ahí estaban para hacer modificaciones y se iban para cualquier parte, nosotros lo que pretendíamos era saber, cuanto había para cultura, en este presupuesto y ella manda una lista aquí que yo entiendo, habla del alcantarillado la Sierra y otros rubros. El señor secretario, comenta, yo prácticamente le consulte lo mismo porque no entendía lo que venía ahí, ella dice que hay una cuenta que se llama educativa, cultural y deportiva, dentro de esa cuentas existes esas otras subcuentas, pero no existe ningún rubro para ayuda en cultura, habría que modificar, porque ahorita no hay

dinero para eso, que ella necesita. El regidor Silvio Segnini, dice, yo creo que ese rubro para agua de la Sierra, debe ser para el Ecomuseo. El señor secretario, dice, que ahí hay setecientos mil colones, para funcionarios, pero son de los peones de Lindbergh. El regidor Raúl Salazar, comenta, si hacemos memoria en años anteriores, cuando la política estaba, en lo mejor, se regalaban uniformes para los equipos, cuestiones para las bandas, etcétera, de ahí es que nosotros debemos tener recurso para ayudarle a una persona como Elsa, yo sinceramente la nota no la entiendo. Quien preside, indica, vamos a escuchar a don Jorge. El señor alcalde, indica, no sé si ustedes recuerdan cuando doña Elsa Centeno, el año pasado se le pago la grabación de un disco y una señora de Liberia, le hizo la grabación, yo creo que siempre se le ha ayudado, lo que quiere decir Lucrecia con eso, es que en matrimonio cultural, seguro ella lo mal interpreto, pero si pudiera ayudarle a ella, siempre se le ha ayudado, hace poco se le ayudó ir a la zona sur, creo que siempre se le ha ayudado. Quien preside, indica, de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0061-2016:** “SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, LE COLABORE A LA SEÑORA ELSA CENTENO Y CUALQUIER OTRA PERSONA, QUE REPRESENTA LA CULTURA DE NUESTRO CANTÓN; EN LA AYUDA ECONOMICA QUE ELLA REQUIERE. AGRADECEREMOS SU ATENCIÓN PRONTA A ESTA SOLICITUD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** Se conoce oficio OAM-0076-2016; enviado por el señor alcalde municipal, al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le indica que se ha presentado el señor Marcos Segnini Lamas, indicando que la unidad técnica vial, talo algunos árboles hace algún tiempo y dejaron unos troncos a la orilla de la cerca, por tanto le solicito recoger esos troncos.

**Artículo 8°:** Se conoce oficio OAM-0065-2016; enviado por el señor alcalde municipal, al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le indica que el 27 de enero utilizo el vehículo Terios, dejándolo en mal estado, favor dar las explicaciones sobre este caso para tomar decisiones.

**Artículo 9°:** Se conoce oficio OAM-0068-2016; enviado por el señor alcalde municipal, al Ing. Oscar Chang Estrada, donde le indica el fue el último en utilizar el vehículo Terios, por tanto favor ratificar o de una explicación congruente, ya que los informes indican lo contrario de su versión.

**Artículo 10°:** Se conoce oficio 0066-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Isidro Solís Sánchez, donde le solicita explicaciones sobre la sucedido con el Ing. Oscar Chang Estrada, donde dicho vehículo se recalentó por no tener la tapa del radiador.

**Artículo 11°:** Se conoce oficio UTGVM-030-2016; enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada al señor alcalde municipal, donde le da respuesta a su oficio OAM-0058-29016; sobre el tema de la reparación de la vagoneta SM-6086 y la compactadora SM-5258.

**Artículo 12°:** Se conoce oficio DJMQ-008-2016; enviado por el señor diputado Juan Rafael Marín Quirós, donde se la manda al ministro Edgar Gutiérrez del MINAET, en relación a la construcción de la represa de rio piedras, Bagaces.

**Artículo 13°:** Se recibe oficio CH-ARS-A-DA-51-2016; enviado por el ministerio de salud, donde le remite la información a este concejo municipal, sobre la directriz sobre la ley 8839; “Ley para la gestión integral de residuos.” El regidor Raúl Salazar indica, yo diría que esta directriz, se la deberíamos remitir al señor José Francisco Bogantes, para que tenga conocimiento sobre esto. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, propongo

se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0062-2016**: “REMITIR AL SEÑOR JOSÉ **FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ**; **OFICIO CH-ARS-A-DA-51-2016**; ENVIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE ABANGARES, PARA SU CONOCIMIENTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 14°**: Se recibe oficio CIEDES-007-2016; enviado por la Universidad de Costa Rica; donde le indica a este concejo municipal, que para poder llevar a cabo el trabajo de CIEDES, necesita el apoyo del concejo municipal, para cubrir los costos de hospedaje y la alimentación de los investigadores y los estudiantes que realizaran el levantamiento sobre la calidad de agua harán la evacuación de los acueductos rurales, durante el año 2016. El regidor Silvio Segnini, comenta aquí el señor Oreamuno hace una pequeña reseña de lo que es el proyecto CIEDES, el cual solicita que autoricemos a la administración, que por lo menos les de los viáticos a los estudiantes e investigadores, dice que las visitas lo harán los días miércoles y jueves de la última semana de cada mes, yo creo que aquí es tomar un acuerdo para que don Jorge, le facilite el hospedaje. Quien preside, indica, de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0063-2016**: “REMITIR AL SEÑOR **ALCALDE MUNICIPAL**; **OFICIO CIEDES-007-2016**; CON EL FIN DE COLABORARLE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; **EN CUANTO A LOS COSTOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN**; PARA **LOS ESTUDIANTES E INVESTIGADORES DE ESTA INSTITUCIÓN**. ADJUNTO DOCUMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 15°**: Se recibe oficio CH-ARS-A-DA-055-2016; enviado por el ministerio de salud, dándole respuesta a este concejo municipal, sobre la denuncia que hiciera la Asociación del Hogar de Anciano San Jorge, en oficio UTAM-005-2016. El regidor Silvio Segnini, comenta, aquí en resumen se indica que se hizo la investigación, que no hay problema de nada en cuanto al centro de reciclaje, tiene el permiso en regla, pero a la par de esto viene otro donde don Francisco Bogantes, le está solicitando al ministerio que se haga un traslado temporal, me imagino que mientras se hace las fiestas, el ministerio le indica cuales son los requisitos, entonces yo pienso que esto lo debemos de dar por visto y como este es administrativo, entonces agradecerle al doctor Díaz. Quien preside, dice, que nos informe José Francisco Bogantes, cuanto tiene listo el traslado, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0064-2016**: “REMITIR AL SEÑOR JOSÉ **FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ**; **OFICIO CH-ARS-A-DA-55-2016**; ENVIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE ABANGARES, PARA SU CONOCIMIENTO. ADEMÁS, LE SOLICITAMOS **INFORMAR CUANDO TENGA LISTO EL PERMISO DE TRASLADO, DEL CENTRO DE RESIDUOS VALORIZABLES**. ADJUNTAMOS OFICIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 16°**: Se conoce oficio DJ-620-2015; enviado por el IFAM, donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre el acuerdo CMA-0725-2015; en el sentido de poderles dar a los coligalleros la herramienta y poderles cobrar una patente. El regidor Raúl Salazar, dice, aquí viene unos puntos, lo que dice es que el reglamento municipal de patentes no lo permite, entonces dice que se recomienda que al realizar la tarifa, no se contemple solamente la actividad minera, sino el resto de patentes del cantón, lo que yo entiendo aquí, es que el problema ahora es el reglamento y hay que modificarlo, para que se le incluya la actividad

minera. El regidor Silvio Segnini, dice, yo entiendo porque la administración no concede las patentes, Santiago tiene una parte de esto, yo pediría, que doña Graciela, convoque a la comisión de jurídicos, para analizar este reglamento, puede ser una comisión municipal, para que se le adjunte o se le agregue lo necesario, para poder cumplir con esto, yo diría que trasladar esto en un folder, en conjunto con el informe de Santiago, para posteriormente analizarlo y así se reúna la comisión. Quien preside, dice, tenemos para el martes a las tres de la tarde, que les parece si nos reunimos a las dos de la tarde. El regidor Silvio Segnini, dice, pero no sabemos si don Santiago nos va a tener listo la información, para ese día. Quien preside, comenta, entonces hagámoslo para el martes en quince días, por el momento lo vamos a incluir en un folder, para verlo el próximo martes.

**Artículo 17°:** Se recibe nota manuscrita firmada por el señor Arnulfo Bermúdez Campos y Luz Zamora Salazar, donde le solicitan a este concejo municipal, poder donarles ese lote para seguir viviendo ahí. Quien preside, dice, ahí viene la nota firmada por varios vecinos, viene otra nota, donde indica, que ya saben que hasta abril de este año, pueden estar ahí, por lo que piden que les done este lote, o que les dé una opción de compra, ya que han invertido en sus viviendas, nadie se opone que vivamos aquí solamente este señor Bonilla, que por problemas personales conmigo es que no quiere que estemos aquí, le pedimos de corazón, que nos puedan ayudar. El regidor José Sarit, dice, ya hubo una decisión política, porque no le remiten esto al alcalde, para que él, con su agrupación logística, le puedan hacer un estudio bajo la normativa, bajo las leyes de Costa Rica, si se le puede ayudar, ahí está la asesoría legal, el departamento de la mujer. El regidor Silvio Segnini, dice, recuerden que sobre ese tema, hay un criterio de Santiago. Quien preside, dice, no es de Santiago, sino del otro abogado que habíamos contratado la vez pasada por la suplencia del señor Mora, nos dejó enredado. El regidor Silvio Segnini, dice, creo que para eso había que pedir un permiso a la asamblea legislativa. Quien preside, dice, como se hace para sacar ese permiso, cuál sería el canal, don Jorge. El señor alcalde, dice, vean, lo que dijo José Sarit, es un poco razonable, por medio de la RECOMM y el patronato nacional de la infancia, haremos lo posible, para que ellos nos ayuden a gestionar la ayuda para ellos, si ustedes quieren toman el acuerdo. Quien preside, dice, entonces de acuerdo a lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0065-2016: “REMITIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL; NOTA MANUSCRITA; ENVIADA POR LA FAMILIA DEL SEÑOR ARNULFO BERMUDEZ Y MARLENE PALACIOS QUIRÓS, TAMBIEN LA FAMILIA DE LA SEÑORA LUZ MARINA SALAZAR ACOSTA; PARA QUE HAGA LAS GESTIONES PERTINENTES, EN EL CASO DE ESTAS FAMILIAS QUE VIVEN EN EL CANTÓN DE ABANGARES; CON EL FIN DE RESOLVERLES EL PROBLEMA DE VIVIENDA QUE VIVEN ACTUALMENTE.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 18°:** Se conoce nota con fecha 22 de enero del presente año, enviado por el señor Virgilio Soto, presidente de la ASADA de Santa Lucía, donde presenta el informe económico de la siguiente manera: total de ingresos: ₡4.667.195.00, total de egresos: ₡4.297.095.00, diferencia: ₡370.100.00. El regidor Raúl Salazar, indica, algo les quedo de ganancia.

**Artículo 19°:** Se recibe foto tomada el 17/01/2016, sobre un rotulo ubicado en Limonal de Abangares, que aparentemente interrumpe la visibilidad para los peatones y adultos mayores, que llega a tomar el bus, en ese sector. Quien preside, dice, esto lo mando el señor Ramón Carranza, a quien se lo debemos dirigir don Silvio. El regidor Silvio Segnini dice, quita la visibilidad, yo diría que mandarlo al MOPT, a quien ahí. Quien preside, dice, se lo pasamos



don Silvio para que me redacte el acuerdo. El regidor Silvio Segnini, dice, esta foto, me parece que es fuera de la carretera interamericana, esto es un área que es municipal, es cantonal, no haríamos nada con mandarlo al MOPT, esto es por donde Nolver, pero ya habría que inspeccionar si esto está en ruta cantonal, yo creo que es la salida de la Culebra. El regidor José Sarit, indica, esto está en Limonal, donde hicieron una parada de buses, hicieron un desvío, una ampliación, yo no le veo complicación. El regidor Silvio Segnini, dice, pero bueno pueda que le afecte la visibilidad de los buses, pero creo que cumple, con la ley, bueno sería mejor que la unidad técnica, nos indique si esto este problema es de ellos o del MOPT, para así, dirigiéndolo al MOPT. Quien preside, indica, de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0066-2016: “REMITIR AL ING. OSCAR CHANG ESTRADA; LA FOTO DE UN RÓTULO, TOMADA POR UN VECINO DE LIMONAL, CON EL FIN DE IR A INSPECCIONAR, EN EL SENTIDO DE QUE NOS MANIFIESTE SI ESTE ROTULO ES UN PROBLEMA QUE LE CORRESPONDE A LA UNIDAD TÉCNICA O AL MOPT. FAVOR ENVIAR INFORME EL PROXIMO MARTES 09/02/2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 20°:** Se conoce oficio OAM-0058-2016; enviado por el señor alcalde municipal al señor Ing. Oscar Chang Estrada, donde le solicita informar sobre el estado de la vagoneta placas SM-6086 y la aplanadora placas SM-5258, ya que en este momento no hay ningún reporte de la persona encargada.

**Artículo 21°:** Se conoce oficio enviado por la Fundación Líderes Globales, donde invitan a los regidores y alcaldes a una capacitación denominada Misión Técnica de Autoridades Municipales y Estatales sobre presupuesto municipal e inversión en el desarrollo local”, a celebrarse del 21 al 27 de febrero del 2016, en la ciudad de México. Quien preside, dice, lo damos por conocido, no hay recursos económicos para asistir.

**Artículo 22°:** Se conoce oficio UTGVM-032-2016; enviado por el señor Ing. Oscar Chang Estrada al señor alcalde municipal, donde le da respuesta al oficio OAM-0065-2016, referente al vehículo Terios, el día 27 de enero del 2016, el suscrito en compañía con el señor Edgar Sandoval al revisar el carro no tenía la tapa del radiador.

**Artículo 23°:** Se conoce oficio PE-40-2016; enviado por el IFAM; donde le informa a los alcaldes y encargados del tema de ordenamiento territorial, que con la acción de inconstitucionalidad ante la sala cuarta, contra el decreto ejecutivo 39150, la aplicación del mismo ha quedado suspendida, cualquier solicitud con fundamento en dicho decreto, no podrá ser tramitado. Quien preside, indica, esta nota la damos por conocida.

**Artículo 24°:** Se recibe oficio CH-ARS-A-DA-056-2016; enviado por el ministerio de salud, donde le da respuesta a este concejo municipal, sobre la certificación del acuerdo CERT. SMCA-0011-2016: tomado en sesión extraordinaria #02-2016, sobre denuncia que hace el Hogar de Anciano de Abangares, sobre el centro de acopio, ubicado en el salón municipal. El regidor Raúl Salazar, indica, esta nota le podemos enviar una copia al señor José Francisco Bogantes. Quien preside, indica, de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0067-2016: “REMITIR AL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ; OFICIO CH-ARS-A-DA-56-2016; ENVIADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE ABANGARES, PARA SU CONOCIMIENTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

#### IV. Correspondencia Enviada

**Artículo 1°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita presentar modificación para atender vecinos de Campos de Oro el día 28/01/2016).

**Artículo 2°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba la modificación interna #02-2016).

**Artículo 3°:** Nota enviada a Lucrecia Quirós, contadora municipal (Se le solicita enviar un día antes de aprobar las modificaciones internas, ante el concejo municipal, de lo contrario no se aprobarán).

**Artículo 4°:** Nota enviada al Licdo. Pedro Escalante (Se le solicita enviar informe sobre oficio 00736 de la contraloría).

**Artículo 5°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se conforma comisión especial para revisar convención colectiva y pluses salariales).

**Artículo 6°:** Nota enviada a la Licda. Keylin Salazar (Según informe tiene 13 días pendientes el señor Roger Gamboa Flores).

**Artículo 7°:** Nota enviada a la señora Adriana Obando S. (Se le comunica que es prematura la solicitud de permiso de fiestas para Lourdes-2017).

**Artículo 8°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se le remite oficio de la Asociación de Colorado, para que les ayude en lo solicitado).

**Artículo 9°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se tiene por hecha la devolución a favor de la municipalidad sobre los viáticos y transporte de la regidora Graciela Serrano A.).

**Artículo 10°:** Nota enviada al señor Arnulfo Bermúdez (Se le concede audiencia para el día 25/02/2016).

**Artículo 11°:** Nota enviada al Ministerio de Gobernación (Se le solicita declarar asueto el día viernes 22/04/2016).

**Artículo 12°:** Nota enviada a la señora Lucrecia Quirós M., contadora municipal (Se le solicita indicar si sobre el presupuesto ordinario, cuando existe para el rubro educativo, cultural y educativo).

**Artículo 13°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se le aprueba modificación interna #03-2016).

**Artículo 14°:** Nota enviada al alcalde municipal (Se le solicita pedir que se excuse el Ing. Oscar Chang, del por qué, no firmó, ni votó, la modificación presupuestaria para el proyecto El Campo).

**Artículo 15°:** Nota enviada al Ministerio de Salud (Se le remite oficio del Hogar de Ancianos de San Jorge, para que investigue si dicha denuncia es cierta o no).

**Artículo 16°:** Nota enviada al Lic. Santiago Mora Suarez (Se le remite recurso de amparo, para dar criterio el próximo martes).

#### V. Seguimiento de Acuerdos Municipales.

**Artículo 1°:** El regidor José Sarit, indica, quisiera saber, porque ya vamos a clausurar nuestro periodo y tenemos unas medidas sanitarias del ministerio de salud, quería saber que ha pasado con todo eso. Quien preside, indica, bueno ahí se lo dejamos al señor alcalde, para que vaya revisando, lo del ascensor y cualquier otro que haya pendiente.

## VI. Informe de Comisiones.

**Artículo 1°:** No hubo.

## VII. Asuntos Varios

**Artículo 1°:** El regidor Silvio Segnini, indica, ya estamos a punto de abandonar nuestros curules, en la última semana de abril, cuando yo empecé acá en esta municipalidad, a pesar de haber estado en varias sesiones del concejo, no sabía lo duro que es esto, a pesar de estar aquí si le pone cariño, va aprendiendo en seis meses, estas nuevas elecciones, va a provocar, nuevos regidores, en esta municipalidad y el concejo de distrito de Colorado, y tenemos la ley 9208 de por medio que no tenemos muy bien clara, yo creo que una buena herencia que podemos dejarle nosotros tanto a los regidores de Colorado, como a los de aquí, es que la contraloría, nos rinda un informe de cómo se va a proceder, o como interpretan ellos la ley, para que los nuevos regidores se alinien en ese nuevo camino, porque van a ser tanta allá nuevos, como los de aquí, entonces yo traje aquí algo redactado que dice así: “Conociendo que la ley #9208; reforma la ley #8173; Ley General de Concejos de Distritos, y entra en vigencia en abril próximo, es necesario obtener, criterio de la Contraloría General de la República, sobre los convenios y acuerdos municipales, entre la municipalidad de Abangares y el concejo municipal de distrito de Colorado, sobre el tema, si estos quedan sin efecto o continuaran vigentes, se solicita a la Licda. Letvia Ávila Sánchez, hacer las consultas a la Contraloría General de la República.” Quien preside, dice, me parece bien, directamente a Letvia, no se la mandamos al alcalde. El regidor Silvio Segnini, dice, no es mejor directamente y rápido mandárselo a Letvia, porque esto es administrativo. Quien preside, comenta, de por sí, don Santiago nos dijo que si podemos hacerlo así, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0068-2016: “CONOCIENDO QUE LA LEY #9208; REFORMA LA LEY #8173; LEY GENERAL DE CONCEJOS DE DISTRITOS, Y ENTRA EN VIGENCIA EN ABRIL PRÓXIMO, ES NECESARIO OBTENER, CRITERIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS MUNICIPALES, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, SOBRE EL TEMA, SI ESTOS QUEDAN SIN EFECTO O CONTINUARAN VIGENTES. POR TANTO, SE LE SOLICITA A LA LICDA. LETVIA ÁVILA SÁNCHEZ, HACER LAS CONSULTAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión. El regidor José Sarit, indica, yo diría que se le mande una copia de este acuerdo, al señor alcalde municipal. Quien preside, indica, está bien, no lo veo mal.

**Artículo 2°:** La regidora Zelmira Montero, indica, yo traigo la inquietud y preocupación, de que ha pasado con este ascensor, se nos cayó un día don Ramón, se había hablado de que era nada más de presupuestarlo, era más de ejecutarlo y no se ha hecho, que esperamos nosotros, bueno ya vamos a salir, lo que nos puede venir son demandas, yo creo que debemos de tomar un acuerdo, que nos informe porque no se ejecutó eso. El regidor Silvio Segnini, indica, ni siquiera ha salido eso a concurso. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0069-2016: “SOLICITARLE AL**

SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, QUE NOS INFORME LOS AVANCES, DE LAS MEDIDAS SANITARIAS QUE NOS IMPUSO EL MINISTERIO DE SALUD; CONFORME LA LEY 7600; EN CUANTO A UN ASCENSOR; EL CUAL ESTE CONCEJO MUNICIPAL, NO CUMPLE. FAVOR TRAERNOS RESPUESTA EL PRÓXIMO MARTES 09/02/2016, SOBRE EL AVANCE DEL MISMO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Raúl Salazar, indica, yo no voto eso, porque aquí cuantos acuerdos se han votado aquí y al final no se hace nada, para muestra un botón, hace quince o un mes, se tomó un acuerdo para decirle a don Jorge, vea don Jorge, el mundo está cambiando, el ambiente, cada vez, nos está estrujando y nos vamos a quedar sin este planeta, por favor, quite la luz del parque, le ha dado la gana. Quien preside, comenta, es que hoy es el rezo, para ya quitar las luces y todo eso. El regidor Raúl Salazar, indica, por eso, le ha dado la gana, se votó un acuerdo para que lo quitara y se cumplió, así yo puedo decir que miles de cosas y acaso le hemos llamado la atención al alcalde, porque no ha cumplido los acuerdos. Quien preside, indica, gracias don Raúl, continuamos con más.

**Artículo 3º:** El síndico Geovanni Alvarado, indica, yo quisiera que se reconsiderara, por lo menos se dejara apartado, una solicitud de la Asociación de Desarrollo de Lourdes de Abangares, porque a veces viene a destiempo, hay que correr con los permisos, me extraña que no se tomara el acuerdo, yo digo que se debió haber tomado el acuerdo, sin ningún problema. Quien preside, dice, para el próximo martes, vemos nuevamente la nota, me acuerdan, muchas gracias Geovanni.

**Artículo 4º:** Quien preside, indica, mi punto es pedirle al señor alcalde, nos suministre refrigerio, para la comisión que tenemos el próximo martes a las tres de la tarde; también que nos tenga eso sí, le vamos a dar un plazo de quince días, un dispensador de agua, con sus debidos vasos, porque ya hoy nos dejaron los vasos enllavados y no pudimos ni agua tomar, yo creo que nosotros somos un concejo municipal que nos merecemos el derecho de por lo menos a tomar agua, no nos dejan ni vaso para tomar agua, son dos horas aquí y la verdad que la sed, es grande, entonces pedirle al señor alcalde, que nos compre un dispensador de agua con sus debidos vasos. La vicepresidenta, indica, antes de tomar el acuerdo, yo quiero agregar también, acuérdense que yo había solicitado un botiquín, porque aquí a veces alguien tiene dolor de cabeza, también se pidió un micrófono y tampoco, o sea, don Raúl usted dice que se ponen muchos acuerdos y no se votan, pero se equivoca si se vota. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0070-2016:** “SOLICITARLE AL ALCALDE MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS; PARA QUE EN EL TRANSCURSO DE 15 DÍAS (16/02/2016); SE COMPRE UN DISPENSADOR DE AGUA Y UN BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5º:** Quien preside, indica, para pedirle a don Silvio y compañeros; que ya vamos a salir vamos a cumplir seis años de estar aquí, debemos de dar el informe de labores, que bien o mal, en esta municipalidad antes, había muchos desastres, hemos venido reglamentándola, yo quiero pedirle a ustedes que me ayuden, tal vez, usted don Silvio, me ayude a redactar ese informe, en conjunto con don Raúl y Fernando, ver donde podemos programar esa actividad, hacer esa sesión extraordinaria en el mes de marzo, si lo hacemos en el polideportivo o en la UNCADA, también debemos megafonearle al pueblo, de esa extraordinaria que vamos a hacer, sobre el informe de labores de parte de este concejo municipal; doña Zelmira me podría dar alguna fecha del mes de marzo, para programarla de una vez. El regidor Silvio Segnini, dice, doña Graciela a Fernando no lo podemos despedir, ya tiene tres sesiones

que no viene. La vicepresidenta, indica, el último jueves, sería el 31/03/2016. Quien preside, dice, bueno, según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0071-2016: “CONVOCAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA; PARA EL DÍA JUEVES 31/03/2016; A PARTIR DE LAS 5:00 P.M., A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO DE ABANGARES, ASUNTO A TRATAR, INFORME DE LABORES DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADEMÁS, SE SOLICITA AL ALCALDE MUNICIPAL; INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS, CON EL FIN DE HACER EL PERIFONEO NECESARIO, PARA ESTE FIN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** El señor alcalde, manifiesta, ustedes van a dar un informe de labores, está bien, pero asegúrense lo que le van a decir al pueblo, porque, hay una serie de acuerdos, que no están cumplidos de parte de ustedes, de parte de su asesor legal, hay infinidad de acuerdos que no están cumplidos, sería bueno que ustedes busquen eso, que vean cuales son los que están incumplidos, para que ustedes digan lo que tienen que decir, pero con orgullo, verdad. Quien preside, comenta, vamos a decir lo bueno, para que vamos a decir lo malo. El señor alcalde, dice, porque están hablando ahí ya, que ustedes aprobaron informes. Quien preside, indica, el reglamento del concejo municipal, todavía no se ha publicado y tiene más de un año, de estar aprobado. El señor alcalde, dice, hay que ver cuantos acuerdos hay incumplidos, de todas maneras, yo si lo voy a hacer, verdad. Quien preside, dice, no usted, presenta el suyo y nosotros el nuestro, es del concejo municipal, el que vamos a presentar, pero está bien, ahí va a ver espacio para los dos, don Jorge, en ese día. El señor alcalde, dice, para que no choquemos ese día ahí, verdad. El regidor Silvio Segnini, dice, antes, tiene razón don Jorge ahí, de una vez podemos ir manoseando o solicitarle a recursos humanos, que siempre ha llevado los reglamentos, que nos informe cuales están publicados y cuáles no; los que no estén publicados, vamos a investigar porque? Quien preside, indica, bueno señores, según lo comentado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **CMA-0072-2016: “SOLICITARLE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS; REMITIR UN INFORME, EN EL SENTIDO DE INDICARNOS, CUALES REGLAMENTOS ESTÁN PUBLICADOS Y CUALES NO; YA QUE SIEMPRE SE HA LLEVADO UN CONTROL DESDE ESA DEPENDENCIA, SOBRE SUS PUBLICACIONES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

## VIII. Mociones

**Artículo 1°:** No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las seis y diez minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside